



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**  
**LEY N° 24682**

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

**ACUERDO DE CONCEJO N° 064-2012-MPH/CM**

**VISTO:**

En la fecha, el Dictamen N° 023-2012-MPH/SR-CPEAFPP de fecha 29 de Mayo del 2012 proveniente de la Comisión de Economía, Administración, Finanzas, Planificación y Presupuesto sobre Incorporación de nuevo proyecto al Presupuesto Institucional de Apertura 2012, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Informe N°161-2012-MPH-GDUyR/29, de fecha 24 de mayo del 2012 el Arq. Javier Betalleuz Urruchi – Gerente de Desarrollo Territorial, solicita la incorporación en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM – 2012), la habilitación presupuestal por la suma de S/379,569.51 para el proyecto Construcción Pavimentación de las Calles Jr. Los Amautas, Jr. Vencedores de Ayacucho, Jr. Luis Carranza, Psje. L. Jeri, Psje. G. ríos y Pasje Sin Número de la Cooperativa de Vivienda Quijano Mendivil en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga – Ayacucho, con código SNIP N°115260, el mismo que tiene un presupuesto total de ejecución la suma de S/ 1'179,569.51 y teniendo en consideración el Oficio N°057-2012-GRA/GG-GRPAT-SGPI se cuenta con el compromiso del gobierno Regional de Ayacucho el cofinanciamiento por la suma de S/ 800,000.00 (Ochocientos mil con 00/100 nuevos soles) el cual permitirá la ejecución y culminación de la obra;

Que, mediante Informe N° 205-2012.MPH/17-18, de fecha 25 de mayo del 2012, la CPC. Rayda Palomino Villagaray - Jefe de la Unidad de Presupuesto y Planes de la Municipalidad Provincial de Huamanga, comunica al Director de Planeamiento y Presupuesto, la posibilidad de incorporación al PIM 2012 proyecto Construcción Pavimentación de las Calles Jr. Los Amautas, Jr. Vencedores de Ayacucho, Jr. Luis Carranza, Psje. L. Jeri, Psje. G. ríos y Pasje Sin Número de la Cooperativa de Vivienda Quijano Mendivil en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga – Ayacucho, mediante modificación del presupuesto en el nivel funcional programático, en el rubro de financiamiento 18 Canon y Sobre canon, regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, por un monto de S/ 379,570.00 nuevos soles;

Que, con mediante Informe N°098-2012-MPH-A/12, el CPC. Efraín Morote Huaranca – Gerente Municipal, solicita al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamanga la Incorporación de un nuevo proyecto al Presupuesto Institucional Modificado – 2012 y la respectiva habilitación presupuestal para la ejecución del proyecto: proyecto Construcción Pavimentación de las Calles Jr. Los Amautas, Jr. Vencedores de Ayacucho, Jr. Luis Carranza, Psje. L. Jeri, Psje. G. ríos y Pasje Sin Número de la Cooperativa de Vivienda Quijano Mendivil en el Distrito de Ayacucho, **Provincia de Huamanga – Ayacucho**, la misma que cuenta con opinión favorable de cofinanciamiento del Gobierno Regional de Ayacucho por un monto de S/ 800,000.00 en merito a las gestiones realizadas a través del Oficio N° 269-2012-MPH/A de fecha 13 de abril del 2012;

Que conformidad a lo dispuesto por los incisos 1 y 2 del Artículo 10° de la Ley Orgánica de Municipales Ley N° 27972, respecto a las atribuciones y obligaciones de los Regidores, y con las facultades conferidas por el Artículo 9° inciso 8 de la norma acotada referente a las atribuciones de Consejo Municipal; y artículo 45° de la precitada norma legal, y el Artículo 5° incisos 8, artículo 13



incisos 1 y 2 del Reglamento Interno del Consejo de la Municipalidad Provincial de Huamanga promulgada mediante Ordenanza Municipal N° 002-2011-MPH/A en Sesión Ordinaria, y con el voto unánime de los miembros del Concejo Municipal y con la dispensa de la lectura y aprobación del acta se;

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** el Dictamen N° 023-2012-MPH/SR-CPEAFPP proveniente de la Comisión de Economía, Administración, Finanzas, Planificación y Presupuesto. En consecuencia APROBAR la Incorporación de Nuevo Proyecto al Presupuesto Institucional Modificado 2012 de la Municipalidad Provincial Huamanga para la ejecución del Proyecto: Construcción Pavimentación de las Calles Jr. Los Amautas, Jr. Vencedores de Ayacucho, Jr. Luis Carranza, Psje. L. Jeri, Psje. G. ríos y Pasje Sin Número de la Cooperativa de Vivienda Quijano Mendivil en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga – Ayacucho, con código SNIP N° 155260. La misma que tiene la siguiente estructura de financiamiento:


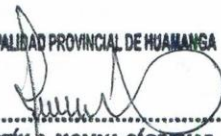
Municipalidad Provincial de Huamanga	: S/. 379,570.00
Cofinanciamiento del Gobierno Regional de Ayacucho	: S/. 800,000.00
	=====
<b>Costo Total del Proyecto</b>	<b>S/. 1'179.569.00</b>


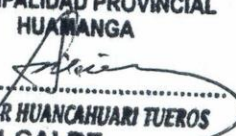
**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Gerencia General, Dirección de Planeamiento y Presupuesto, Dirección de Administración y Finanzas el cumplimiento del presente Acuerdo.

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR** el presente Acuerdo a Sala de Regidores, Gerencia Municipal, Dirección de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Territorial y demás órganos estructurados de la Municipalidad conforme a ley.

**DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL DOCE.**

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
  
Abog. MARTÍN E. MOLINA CÁRDENAS  
SECRETARIO GENERAL

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
HUAMANGA  
  
AMILCAR HUANCAHUARI TUEROS  
ALCALDE